FORMATO ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO - OBRA		
CÓDIGO FO-EO-10	**PROCESO** EJECUCIÓN DE OBRAS	**VERSIÓN** 2.0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Gobierno
Desarrollo Urbano

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA** **DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE**

CONTRATO No 350 (Número de Contrato) **DE** 2020 (Año de suscripcion) **ACTA No** 2024 Página 1 de 2

OBJETO DEL CONTRATO

"CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C." GRUPO 6

I. PARTICIPANTES	ÁREA / ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Yazmín Andrea Gómez	IDU	Contratista - Apoyo Supervisión de la STEST	yazmin.gomez@idu.gov.co
Juan Carlos Pinilla	IDU	Contratista - Apoyo Supervisión de la STEST	juan.pinilla@idu.gov.co
Julio Hernán Peña Castañeda	IDU	Contratista - Apoyo Supervisión de la STEST	julio.pena@idu.gov.co
David Torres	CLHS	Abogado Consorcio	david.torres@grupolhs.com
Melquisedec Moreno	CLHS	Coordinador de Obra	melquisedec.moreno@grupolhs.com
Sergio Alfonso Sandoval	AYESA	Director de Interventoría	sasandoval@ayesa.com
Fabio Morales Segura	AYESA	Coordinador de Interventoría	fmorales@ayesa.com
Anderson Torres Puerto	AYESA	Residente de Obra de Interventoría General	atorresp@ayesa.com
Pablo Felipe Aldana	AYESA	Abogado - Interventoría	p.aldana@llp.legal
William Orlando Rosero Ripe	AYESA	Profesional Forestal	worosero@ayesa.com
David Alejandro Arévalo Salcedo	AYESA	Ingeniero de Apoyo	daarevalo@ayesa.com

II. AGENDA O TEMARIO

ACTA 2024 - MESA NEGOCIACIÓN IMPUTABILIDAD PRÓRROGA DEL 14-08-2025

III. LUGAR Y HORA

LUGAR **Video llamada por medio de la plataforma Meet** **HORA** 8:00 am (14/08/2025)

IV. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGUN ACTA ANTERIOR

NA

V. TEMAS TRATADOS (MESA NEGOCIACIÓN IMPUTABILIDAD PRÓRROGA)

A continuación, se resume lo tratado en esta reunión:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes e inicio de la sesión.
2. Resumen y estado del "Evento Eximente de Responsabilidad No. 1".
3. Presentación por parte del Contratista del "Evento Eximente de Responsabilidad No. 2":
- Contexto jurídico y decisión del Panel de Amigable Composición.
- Metodología y cuantificación de costos asociados.
4. Discusión y aclaraciones.
5. Establecimiento de compromisos y próximos pasos.
6. Cierre de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Inicio de la sesión
El representante del IDU da inicio a la mesa de negociación, confirmando la presencia de los equipos del Contratista, la Interventoría y el IDU.

2. Resumen y estado del "Evento Eximente de Responsabilidad No. 1"
El representante del IDU informa que, tras la exposición del Contratista sobre el primer evento, el IDU y la Interventoría realizaron una revisión interna. Se encuentra en proceso de firma un oficio con comentarios y sugerencias para el Contratista. El requerimiento principal es que, antes de cuantificar los costos, se describan detalladamente las actividades que no se pudieron ejecutar debido al evento, demostrando el impacto directo en el cronograma que condujo a la suspensión de actividades.
El representante del Contratista manifiesta que quedarán a la espera de la comunicación oficial para proceder con lo solicitado.

3. Presentación del "Evento Eximente de Responsabilidad No. 2"
Se da paso al Contratista para que exponga el segundo evento.
a) Contexto Jurídico (Presentado por la parte jurídica del Contratista):
La parte jurídica del Contratista define el evento como la suspensión ocurrida entre el 20 de agosto y el 4 de octubre de 2021 (46 días en total), originada por una medida cautelar decretada por el Juzgado 49 Administrativo de Bogotá, relacionada con los tratamientos silviculturales.
Se destaca una diferencia fundamental con el primer evento: el Panel de Amigable Composición determinó de manera clara y diáfana que este suceso sí configuró un evento eximente de responsabilidad, ya que era imposible para el contratista prever la suspensión judicial.
El panel establece que esta afectación debe generar un reconocimiento económico a cargo del IDU, conforme a la cláusula 40.3 del contrato, invitando a las partes a conciliar los montos.
Se recuerda que dicha cláusula define los costos ociosos como un valor diario para cubrir exclusivamente los costos fijos (personal, equipos, gastos administrativos) que el Contratista mantuvo inutilizados durante la suspensión de actividades.
La parte jurídica del Contratista concluye que el panel ya ha validado el cumplimiento de los requisitos para el reconocimiento de los costos ociosos, por lo que la tarea de esta mesa es acordar la suma diaria a compensar.

b) Metodología y Cuantificación de Costos (Presentado por el representante técnico del Contratista):

El representante técnico del Contratista explica que la metodología de cálculo es similar a la usada para el primer evento. La información se soporta en los informes SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) No. 7 y 8, los cuales fueron aprobados por la Interventoría.

El Contratista presenta un resumen de los gastos administrativos incurridos durante el evento eximente de responsabilidad No. 2, los cuales ascienden a un total de $531,478,126.24. Este valor se desglosa en tres períodos: del 20 al 31 de agosto de 2021 (basado en el informe SST 07), se reportó un total de $151,121,798.28, compuesto por Mantenimiento de Baños y Lavamanos ($678,530.56), Contratos de Prestación de Servicios ($991,666.67), Nómina ($95,083,252.95) y Maquinaria y Equipos ($54,368,248.10). Para el segundo período, del 1 al 30 de septiembre de 2021 (basado en los informes SST 07 y 08), el total fue de $340,124,655.51, distribuido en Mantenimiento ($1,496,094.45), Contratos ($2,975,000.00), Nómina ($184,451,442.00) y Maquinaria ($151,202,119.06). Finalmente, en el período del 1 al 4 de octubre de 2021 (informe SST 08), el gasto fue de $40,231,672.46, que incluye Mantenimiento ($72,193.33), Vigilancia y Seguridad Privada ($2,246,078.12), Contratos ($396,666.67), Nómina ($18,275,250.93) y Maquinaria ($19,241,493.40).

Respecto a la maquinaria, se aclara que el costo se calcula utilizando los precios del visor oficial del IDU, aplicando una fórmula de depreciación, tal como en el ejercicio anterior.

El representante del IDU pregunta si la suspensión fue total. El representante técnico del Contratista confirma que sí, explicando que la orden judicial prohibía alterar el suelo, lo que impidió por completo la ejecución de actividades proyectadas como excavaciones, demoliciones y trabajos en zonas verdes.

CIERRE
El representante del IDU agradece a los asistentes por la presentación y la disposición. Se da por terminada la reunión, quedando las partes a la espera del cumplimiento de los compromisos adquiridos.

VI. COMPROMISOS PACTADOS	FECHA ENTREGA	RESPONSABLES
Radicar formalmente el documento con el análisis, soportes (facturas, pólizas) y la cuantificación detallada de los costos del "Evento Eximente de Responsabilidad No. 2".	20/08/2025	Contratista
Una vez recibido el radicado, iniciar el proceso de análisis y revisión de la información presentada por el Contratista.	A partir de la recepción del documento.	IDU

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA** **DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE**

CONTRATO No 350 (Número de Contrato) **DE** 2020 (Año de suscripción) **ACTA No** 2024 Página 1 de 2

Continuar con el levantamiento de las actas de las mesas de negociación y enviarlas a las partes para sus comentarios y observaciones.	De forma continua.	Interventoría

Nota: A todos los participantes se les da a conocer el acta vía correo electrónico, por ende en el espacio de la firma aparece su correo electrónico indicando que se socializó el acta y emitieron sus observaciones o aceptación de la misma.

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA **DÍA** 21 **MES** Agosto **AÑO** 2025

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría.

en Bogotá, D.C., a los Catorce (Día en letras) (14) (Día en números) días del mes de Agosto (Mes en que se firma el acta) de 2025 (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) **Sergio Alfonso Sandoval S.**

Director de Interventoría

AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAU. SUCURSAL COLOMBIA

Original : Dependencia responsable del contrato.
1ra copia : Interventor.
2da copia : Contratista